


Trámite de audiencia del SAD

TITULAR: MARIA NUÑEZ LOZANO

Habiéndose valorado su situación socioeconómica conforme a la Ordenanza Reguladora del Precio por participación económica de los usuarios por la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de Hoya Gonzalo publicada el 04/10/2013 (BOP N° 115) y lo regulado por el Decreto 30/2013, de 6 de Junio, de régimen jurídico de los servicios de atención domiciliaria.

Se le comunica que la aportación económica mensual que debe hacer a este ayuntamiento es de **20,00€**

De acuerdo: Fdo: 	No acuerdo Fdo:
--	--------------------

Hoya Gonzalo a 15 de Junio de 2020.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ESPAÑA

PRIMER APELLIDO
NUÑEZ
SEGUNDO APELLIDO
LOZANO

NOMBRE
MARIA

SEXO **F** NACIONALIDAD **ESP**

FECHA DE NACIMIENTO
22 09 1948

IDENTIFICACION
AIX196263

VÁLIDO HASTA
04 04 2021

DNI NÚM.
74473528B



LUGAR DE NACIMIENTO
HOYA - GONZALO

PROVINCIA/PAÍS
ALBACETE

HUJIA DE
FRANCISCO / AURELIA

DOMICILIO
C. POSITO 17

LUGAR DE DOMICILIO
HOYA - GONZALO

PROVINCIA/PAÍS **ALBACETE** EQUIPO **02023A601**

IDESPAIX196263274473528B<<<<<<
4809223F2104049ESP<<<<<<<<<<<<<5
NUNEZ<LOZANO<<MARIA<<<<<<<<<<<<<<<

AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

De: Aurelia Contreras Nuñez <aurelia19131913@gmail.com>
Enviado el: lunes, 15 de junio de 2020 10:03
Para: hoyagonzalo@dipualba.es
Asunto: Fwd: OCASO PENSIONES 21002696

----- Forwarded message -----

De: Jose martinez <pepemlozano@hotmail.com>
Date: dom., 14 jun. 2020 23:15
Subject: Fwd: OCASO PENSIONES 21002696
To: aurelia19131913@gmail.com <aurelia19131913@gmail.com>

Obtener [Outlook para Android](#)

De: GUTIERREZ JARQUES <documentacionpensiones@gmail.com>
Enviado: lunes, 8 de junio de 2020 19:38
Para: pepemlozano@hotmail.com
Asunto: OCASO PENSIONES 21002696

La prestación de viudedad solicitada ha sido aprobada con fecha de efectos económicos de 01/04/2020 por un importe neto mensual de 739,10 € por catorce pagas, recibirán en su domicilio la resolución emitida por el Instituto nacional de la Seguridad Social con todos los detalles de la prestación, así como la aprobación del auxilio por defunción, una paga única por importe de 46,50 € para gastos de sepelio.

El abono del primer pago se realizará a partir del primer día hábil del mes siguiente a la recepción de la notificación de la resolución en su domicilio postal, los sucesivos abonos entre el día 25 y 30 de cada mes dependiendo de su entidad bancaria.

Quedamos a su disposición para cualquier otra aclaración o consulta que precisen.

Atentamente

Departamento jurídico de tramitación de pensiones

E-mail enviado por despacho de abogados Gutiérrez & Jarques, en relación al servicio de tramitación de pensiones de DAS y Ocaso.

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse a los efectos del uso declarado en la solicitud.